



PLAN DE SEGURIDAD

P.I.S.E

ARTÍCULO Nº 46:

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO FRANCES

Lo componen representantes de los siguientes estamentos del colegio:

- Director del establecimiento
- Coordinador de la seguridad
- Representante profesores enseñanza pre básica y básica:
- Representante de personal administrativo:
- Representante del centro de padres:
- Representante centro de alumnos:
- Representante de carabineros:

ARTÍCULO Nº 47:

EMPLAZAMIENTO FISICO

La sede matriz está ubicada en calle 21 de mayo 1430 tiene a 80 metros al sur la calle Boliviana con dirección automotriz en subida. Al norte está la calle Independencia con dirección automotriz en bajada.

La sede posee 8 aulas, un salón multiuso, 2 salas de baño estudiante con 3 tasas cada uno, 1 baño dama y 1 baño varón, 1 baño de servicio y 1 baño discapacitado

ARTÍCULO Nº 48:

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Toda estructura tiene el riesgo de sufrir desgracias como: incendios, movimientos sísmicos, inundaciones y otras catástrofes, y por consecuencia debe existir un plan en el cual se base la seguridad de nuestro establecimiento. Debe este plan, entonces, orientar y guiar sobre el pánico natural que éstos eventos inusitados provocan, para tomar medidas de prevención de riesgos a tiempo y educar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

El establecimiento cuenta con cámaras de seguridad en ambas sedes, las cuales están grabando y siendo monitoreadas por Inspectoría general con un monitor de 42 pulgadas. En sede Le Petit existen cámaras de seguridad que son monitoreadas en la oficina de Inspectoría de la sede.

ARTÍCULO Nº 49:

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio, un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante del alumno.
- Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

ARTÍCULO Nº 50:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

ARTÍCULO Nº 51:

UNIDADES EJECUTORAS Y FUNCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD

A continuación se detalla, por Estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutorias del Plan de Seguridad.

1. DIRECCIÓN:

- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio Francés.

- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades de Emergencia.
- Mantener actualizada la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública.
- Adoptar en conjunto con el Jefe de Seguridad , las medidas para evacuar el Establecimiento si la situación así lo requiere.
- Procurar que el Botiquín de Primeros Auxilios esté completo.
- Exigir las prácticas de Evacuación Interna y Externa que están planificadas.
- Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo.

2. INSPECTORÍA GENERAL

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación Interna y Externa en particular.
- Dar la alarma de evacuación (toque de chicharra de emergencia o en su defecto, toque de campana) tanto en ejercicios de simulacro, como en caso real.
- Evaluar los daños humanos y materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.
- Coordinar simulacros de emergencias anuales del gobierno.
- Vela porque el Botiquín de emergencia esté dotado de material necesario para atender casos de esta índole.
- Abre las puertas del Establecimiento, Salida Nº1: 21 de Mayo 1430.
- Sale con los alumnos(as) y los guía hacia la zona de seguridad
- Se queda con los estudiantes hasta que termine el episodio de emergencia en la zona de seguridad.

3. INSPECTORÍA GENERAL Y COORDINACION BRIGADA DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Coordinar las acciones de las Unidades de Emergencia Internas.
- Auxiliar a los alumnos que presenten dificultades para evacuar.

4. COORDINACIÓN DE OPERACIONES, FUNCIONES DEL PERSONAL DE RUTINA Y EMERGENCIA

- Dirección en conjunto con Inspectoría General y Jefe de Auxiliares supervisan anualmente la estructura del establecimiento, monitoreando constantemente la seguridad del colegio.

- Inspector perito de MUTUAL de Seguridad A.CH.S, visita dos veces al año el buen estado de la infraestructura del Colegio, especialmente la que resulte fundamental en un proceso de Evacuación.
5. JEFE DE AUXILIARES (DE SEGURIDAD)
- Controla anualmente en el mes de febrero, que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos.
 - Abre las Salidas Nº 1 y Nº2 ante una Evacuación Externa.
 - Corta la energía eléctrica y gas ante una evacuación externa.
 - Opera extintores, en los casos que se requieran.
 - Revisa todo el colegio para ver si queda algún estudiante o trabajador escondido o atrapado.
6. SECRETARÍA
- También puede abrir las puertas del Establecimiento, Salida Nº1: 21 de Mayo 1430, dado que se encuentran mas cerca de la entrada.
 - Cortar la energía eléctrica de la oficina.
 - Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo.
7. DOCENCIA
- Entrega a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
 - Lidera ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa.
 - Pasa lista inmediatamente estén formados en la zona de seguridad.
 - Controla y cuida a los alumnos durante la evacuación.
 - Reporta alumnos accidentados o heridos.
 - Entrega los alumnos a sus padres en la zona de seguridad de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

ARTÍCULO Nº 52:

UNIDADES DE APOYO DEL PLAN DE SEGURIDAD

1. UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS:

LIDER:	Inspectoría – Docentes de Educación Física
PERSONAL :	Docentes de Educación Física
MISION:	Atender los casos de Primeros Auxilios que se presenten, por accidentes y/o pánicos.
MATERIAL:	Botiquín de Primeros Auxilios.
ATENCION:	Oficina de Inspectoría. En caso de evacuación, es en la zona de seguridad asignada

2. UNIDAD DE SALVATAJE:

LIDER:	Inspectoría – Asistente de la Educación
PERSONAL:	06 alumnos pertenecientes a séptimo y octavo básico. Estos alumnos serán elegidos anualmente por el responsable de la Unidad y pertenecientes a la brigada escolar.
MISION:	Trasladar a los heridos y/o lesionados hasta el lugar de atención de Primeros Auxilios y/o zona de seguridad interna o externa. En caso de evacuación fuera del Colegio, ayudarán a aquellos alumnos que no puedan trasladarse solos, ya sea, por ser muy pequeños, por estar lesionados o por tener algún impedimento físico.
ATENCION:	Zona de seguridad asignada para cada tipo de evacuación

3. UNIDAD DE GUIA DE EVACUACION

LIDER:	Inspectoría general - Docente de Educación Física – Jefe de Auxiliares
PERSONAL:	Docentes en Aula
MISION:	Serán los encargados de ir a la vanguardia de los alumnos en caso de evacuación parcial (incendio, temblores) o total (tsunami). La zona de evacuación en caso de incendio, si el caso lo amerita, es la Plaza Bernardo O'Higgins en la esquina del establecimiento. Hay que cruzar una calle
ATENCION:	Llevar el libro de clases es obligatorio

ARTÍCULO Nº 53:

APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

En caso de sismo y/o Tsunami o incendio, se dará inicio a la aplicación del Plan de Seguridad. En caso de sismo, al terminar el movimiento telúrico y dependiendo de su magnitud, se procederá a evacuar a las Zonas de Seguridad Interna o Externa.

ARTÍCULO Nº 54:

ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación de la sala de clases, será el toque de Chicharra o en su defecto el timbre de recreo tocado intermitentemente hasta que salgan todos los estudiantes de sus salas. Es realizado por inspección General o suplente, y a continuación se impartirán las instrucciones por altavoces (uso de megáfono).

ARTÍCULO Nº 55:

MODALIDAD DE EVACUACIÓN

Toda evacuación del Colegio se efectuará a pie, motivo por el cual, no se usará ningún tipo de vehículo.

ARTÍCULO Nº 56:

PROCEDIMIENTO DURANTE UN SISMO

1. Los profesores mantendrán la calma y alertarán a los alumnos, evitando el pánico.
2. Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el alumno más cercano a la puerta (acceso) – coordinador de seguridad y secretaria, designados para tal efecto.
3. **Durante el sismo no se evacuará**, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
4. Si es que hubiere alumnos en el área externa del Colegio (calle 21 de mayo), los alumnos se alejarán de paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.

ARTÍCULO Nº 57:

PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE UN SISMO

1. El Jefe de Auxiliares es el encargado de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.
2. Al sonar la alarma, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno está en recreo u otra actividad, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.
3. Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad, sin mochila.

4. El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar.
Ningún alumno podrá devolverse hacia su sala.
5. El profesor se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento que no puedan evacuar con rapidez.
6. Secretaría se encarga de dar a viso a Bomberos, Ambulancia, Carabineros, según sea la situación

ARTÍCULO Nº 58:

PROCEDIMIENTO / PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

1. La persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá identificar la Magnitud de éste y su ubicación precisa, avisando inmediatamente a Inspectoría General quien dará la Alarma general.
2. El Jefe de Auxiliares es el encargado de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.
3. Secretaría se encarga de dar aviso a Bomberos, Ambulancia, Carabineros, según sea la situación.
4. Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle 21 de mayo en dirección a plaza Bernardo O'Higgins si es incendio.
5. El jefe de auxiliares es el encargado de guiar a los Bomberos dentro de las instalaciones del Establecimiento y entregarles planos internos.

ARTÍCULO Nº 59:

PROCEDIMIENTO / PROTOCOLO POR TERREMOTO CON AMENAZA DE TSUNAMI

1. Los profesores mantendrán la calma y alertarán a los alumnos, evitando el pánico.
2. Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el alumno(a) más cercano a la puerta (acceso) – coordinador de seguridad y secretaria, designados para tal efecto.
3. Si es que hubiere alumnos en el área externa del Colegio (calle 21 de mayo), los alumnos se alejarán de paredes, postes, árboles, cables eléctricos y se dirigen a calle Boliviana con dirección a Av. España donde se encuentra la zona de seguridad.
4. Al sonar la alarma, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno está en recreo u otra actividad, debe reúnen inmediatamente salón principal.
5. Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad (calle 21 de mayo), sin mochila.
6. El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar.
Ningún alumno podrá devolverse hacia su sala.
7. El profesor sale con su libro de clases y se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento que no puedan evacuar con rapidez.
8. Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle 21 de mayo en dirección a calle Boliviana hacia calle Boliviana con dirección a Av. España donde se encuentra la zona de seguridad.

9. El establecimiento cuenta con dos salidas de emergencia hacia la calle 21 de mayo. No posee acceso a otra calle o avenida por lo tanto queda como la zona verde. En caso de amago de incendio existe acceso a patio interior.

ARTÍCULO Nº 60:

ZONA DE EVACUACIÓN INTERNA EN CASO DE SISMO LEVE Y PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN EXTERNA.

Función	Responsable	Implementos	Observaciones
Coordinador general	Inspector General	Alarma chicharra o timbre de recreo intermitente	
	Inspector – Docentes de Aula jefe de Auxiliares	Bolso naranjo de seguridad Botiquín	Salida Nº1 y 2

ZONA VERDE EN FORMACIÓN POR CURSO COMO TODOS LOS DIAS	SALIDA Nº1 Salón Principal En preparación a salida (CALLE 21 de Mayo 1430 ESQUINA BOLIVIANA)
---	--

Curso/Funcionario	Sala	Piso	Nº de personas
Dirección	Recepción	1°	1
Secretaría	Recepción	1°	3
Inspectoría		1°	1
Docentes en Aula			7
Sala de auxiliares		1°	2
7° Básico	1	1°	23
3º Básico	2	1°	25
3° Básico	3	1°	17
5° Básico	4	1°	22
4° Básico	5	1°	32
6° Básico	6	2°	21
8º Básico	7	2º	19
Total de personas en Zona Verde			173

ARTÍCULO Nº 61:**TOTAL DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD SEDE 21 DE MAYO 1430**

PERSONAS	Nº
Alumnos Educación Básica	130
Docentes Directivos	3
Docentes	6
Asistentes de la Educación	2
Funcionarios Administrativos	2
Personal Auxiliar	2
TOTAL PERSONAS COLEGIO	173

ARTÍCULO Nº 62:**ZONA DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS**

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ZONA SEGURIDAD INTERNA	ZONA SEGURIDAD EXTERNA
Incendio	patio interno	Intersección de las Calles 21 de mayo con Calle Boliviana.
Sismo leve	patio interno	Calle 21 de mayo 1430
Sismo de mayor intensidad	X	Intersección de las Calles 21 de mayo con Calle Boliviana, subiendo por calle Boliviana hacia el cerro.
Tsunami (salida de mar)	X	Intersección de las Calles 21 de mayo con Calle Boliviana, subiendo por calle Boliviana hacia el cerro.

ARTÍCULO Nº 63:**PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA POR SISMO O INCENDIO.**

1. El Colegio es responsable de entregar los hijos a sus padres en la Zona de Seguridad Externa previamente comunicada a la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia)
2. Durante la Evacuación de los alumnos del Establecimiento, el funcionario designado (Encargado de subvenciones) tendrá la responsabilidad de llevar las Nóminas de alumnos por curso y la mochila de emergencia del colegio.
3. Cada docente formará a los alumnos a su cargo, llevara consigo el libro de clases y volverá a pasar lista del alumnado.
4. Se establecerá en la Zona de Seguridad un Centro de Operaciones de Emergencia encabezado por la Dirección representada en inspección general de ambas sedes o suplentes designados quienes

pasará lista a funcionarios. Tomarán conocimiento del estado en que se encuentran todos los miembros de la Comunidad Educativa y vigilarán el bienestar del alumnado, profesores funcionarios en la Zona de Seguridad.

5. Una vez concluida la Emergencia, los alumnos serán entregados a sus padres y no se permitirá, por ningún motivo, el regreso de los alumnos solos a sus casas ni autos de otros apoderados sin consentimiento de los mismos padres.

ARTÍCULO Nº 64:

PLAN DE SEGURIDAD SEDE LE PETIT PARA PRE-BASICA Y NB1

EMPLAZAMIENTO FISICO

La sede Le Petit ubicada en calle Chiloé 1545 tiene a 70 metros a la derecha la calle Boliviana con dirección automotriz en subida y está a la escuela Bernardo O'Higgins. A su izquierda está la calle Paraguaya con dirección automotriz en bajada.

La sede posee tres salas, un salón multiuso, 2 salas de baño estudiantes, 2 baños para varón y dama adultos, 1 baño de servicio y 1 de discapacitados.

La sede Le Petit posee las mismas directrices de la sede principal.

ARTÍCULO Nº 65:

FUNCIONES DEL PERSONAL

1. COODINADORA LE PETIT:

Le Petit posee una Inspectora de Pasillo encargada de la sede en las salidas y entradas de los estudiantes.

Inspectoría General mantiene reuniones con encargada de la sede Le Petit para coordinar evacuaciones, simulacros y monitorear que esté todo en orden en la sede.

Por lo tanto, la Encargada de la sede Le Petit tiene las siguientes funciones:

- Coordinar en la sede, todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Procurar que el Botiquín de Primeros Auxilios esté completo.
- Mantener actualizada la relación de los teléfonos de todos los apoderados y los de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública.
- Realizar el Plan de Evacuación Interna y Externa en la sede.
- Dar la alarma de evacuación tanto en ejercicios de simulacro, como en caso real.

- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.
- Solicitar a la Dirección e Inspectoría General que el Botiquín de emergencia esté dotado de material necesario para atender casos de esta índole.
- Controlar que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos.
- Abrir y cerrar las puertas del Establecimiento, Salida N°1 Calle Chiloé 1545.

2. ASISTENTE DE SEGURIDAD

(docente con mayoría de horario dentro del establecimiento)

- Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo.

3. AUXILIAR

- Cortar la energía eléctrica
- Operar extintores en caso de emergencia.

4. DOCENCIA

- Abrir puerta de la sala.
- Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
- Liderar ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa.
- Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación.
- Reportar alumnos accidentados o heridos.
- Entregar los alumnos a sus padres en el lugar de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

ARTÍCULO N° 66:

UNIDADES DE APOYO DEL PLAN DE SEGURIDAD

1. UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS:

2. LIDER:	Inspectora – Docentes
PERSONAL:	Docentes en Aula

MISION:	Atender los casos de Primeros Auxilios que se presenten, por accidentes y/o pánicos.
MATERIAL:	Botiquín de Primeros Auxilios.
ATENCION:	Pre-salón

3. UNIDAD DE SALVATAJE:

LIDER:	Inspectoría – Asistente de la Educación
PERSONAL:	Asistentes de la educación
MISION:	Trasladar en brazos a los heridos y/o lesionados hasta el lugar de atención de Primeros Auxilios y/o zona de seguridad interna o externa. En caso de evacuación fuera del Colegio, ayudarán a aquellos alumnos que no puedan trasladarse solos, ya sea, por ser muy pequeños, por estar lesionados o por tener algún impedimento físico.
ATENCION:	Zona de seguridad

4. UNIDAD DE GUIA DE EVACUACION

LIDER:	Inspectora encargada de Le Petit
PERSONAL:	Docentes en Aula
MISION:	Serán los encargados de ir a la vanguardia de los alumnos en caso de evacuación parcial (incendio, temblores) o total (tsunami).La zona de evacuación en caso de incendio, si el caso lo amerita, es la intersección de calle boliviana con Chiloé.
ATENCION:	Zona de seguridad Calle boliviana, esquina Chiloé.

ARTÍCULO Nº 67:

APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

En caso de sismo y/o Tsunami o incendio, se dará inicio a la aplicación del Plan de Seguridad. En caso de sismo, **al terminar el movimiento telúrico** y dependiendo de su magnitud, se procederá a evacuar a las Zonas de Seguridad Interna o Externa.

ARTÍCULO Nº 68:

ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación de la sala de clases, se impartirán las instrucciones a viva voz. El llamado es: “Evacuar evacuar salgan todos, evacuar”

ARTÍCULO Nº 69:

MODALIDAD DE EVACUACIÓN

Toda evacuación del Colegio se efectuará a pie, motivo por el cual, no se usará ningún tipo de vehículo.

1. PROCEDIMIENTO DURANTE UN SISMO

- Los profesores con libro de clases en mano, pasa lista y mantienen la calma y alertan a los alumnos, evitando el pánico.
- Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el/la docente y/o coordinador de seguridad, que se encuentre en aula.
- **Durante el sismo no se evacuará**, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

2. PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE UN SISMO

- El/la Auxiliar es el/la encargado(a) de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.
- Al sonar la alarma, el/la Docente ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno está en recreo u otra actividad, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.
- Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad, sin mochila.
- El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno podrá devolverse hacia su sala.
- El profesor se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento físico y neurológico que no puedan evacuar con rapidez.
- La Asistente de seguridad se encarga de dar a viso a Bomberos, Ambulancia, Carabineros, según sea la situación.

3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- La persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá identificar la magnitud de éste y su ubicación precisa, avisando inmediatamente a Inspectoría General quien dará la Alarma general.
- La Auxiliar es el encargado de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.
- La Asistente de seguridad se encarga de dar a viso a Bomberos, Ambulancia, Carabineros, según sea la situación.
- Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle Chiloé en dirección a esquina con Boliviana.
- La auxiliar es el encargado de guiar a los Bomberos dentro de las Instalaciones del Establecimiento.
- Una vez permitido por bomberos y autoridades pertinentes, se puede o no volver a la sede. De no volver los alumnos son trasladados a la sede principal ubicada en 21 de mayo para ser retirados por los apoderados.

4. PROCEDIMIENTO POR AMENAZA DE TSUNAMI

- Los profesores mantendrán la calma y alertarán a los alumnos, evitando el pánico.
- Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el coordinador de seguridad y secretaria, designados para tal efecto.
- Al sonar la alarma, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno está en recreo u otra actividad, debe reunen inmediatamente salón principal.
- Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad (calle Chiloé), sin mochila
- El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. **Ningún alumno podrá devolverse hacia su sala.**
- El profesor se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento que no puedan evacuar con rapidez.
- Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle Chiloé en dirección a calle Boliviana hacia el cerro.
- El establecimiento cuenta con una salida principal de emergencia hacia la calle Chiloé. No posee acceso a otra calle o avenida por lo tanto queda como la zona verde.

ARTÍCULO Nº 70:

ZONA DE EVACUACIÓN INTERNA EN CASO DE SISMO LEVE Y PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN EXTERNA.

Función	Responsable	Implementos	Observaciones
Coordinador general	Inspector General	Alarma o campana	
	Inspector – Docentes de Aula jefe de Auxiliares	Botiquín	Salida Nº1

ZONA VERDE	SALIDA Nº1 Pre Salón Principal y pasillo En preparación a salida (CALLE CHILOÉ 1545 ESQUINA BOLIVIANA)
------------	---

Curso/Funcionario	Sala	Piso	Nº de personas
Pre-básica	Sala 1	1º	25
1º básico	Sala 2	1º	24
2º básico	Sala 3	1º	18
Docentes en Aula		1º	4
Sala de Auxiliares			1
Total de personas en Zona Verde			73 por jornada

ARTÍCULO Nº 71:**TOTAL DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD SEDE CHILOÉ 1545.**

PERSONAS	Nº
Alumnos Educación Pre Básica y Básica	67
Docentes	3
Asistentes de la Educación	1
Funcionarios Administrativos	1
Personal Auxiliar	1
TOTAL PERSONAS SEDE LE PETIT	73

ARTÍCULO Nº 72:**ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS**

Situación de Emergencia	Zona Seguridad Interna	Zona Seguridad Externa
Amago Incendio	Intersección de las Calles Chiloé con Calle Boliviana.	Intersección de las Calles Chiloé con Calle Boliviana.
Sismo leve	Pre Salón	✘
Sismo de mayor intensidad	✘	Intersección de las Calles Chiloé con Calle Boliviana, subiendo por calle Boliviana hacia el cerro.
Tsunami (salida de mar)	✘	Intersección de las Chiloé con Calle Boliviana, subiendo por calle Boliviana hacia Av. España.

ARTÍCULO Nº 73:**PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA POR SISMO O INCENDIO.**

- El Colegio es responsable de entregar los hijos a sus padres en la Zona de Seguridad Externa previamente comunicada a la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia)

- Durante la Evacuación de los alumnos del Establecimiento, el funcionario designado en la emergencia tendrá la responsabilidad de llevar las Nóminas de alumnos por curso y la mochila de emergencia del colegio.
- Cada docente formará a los alumnos a su cargo, llevara consigo el libro de clases y volverá a pasar lista del alumnado.
- Se establecerá en la Zona de Seguridad un Centro de Operaciones de Emergencia encabezado por la dirección o (suplente designado) quien pasará lista a funcionarios. Tomará conocimiento del estado en que se encuentran todos los miembros de la Comunidad Educativa y vigilará el bienestar del alumnado, profesores funcionarios en la Zona de Seguridad.
- Una vez concluida la Emergencia, los alumnos serán entregados a sus padres y no se permitirá, por ningún motivo, el regreso de los alumnos solos a sus casas o en autos de otros apoderados.

ARTÍCULO Nº 74:**CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD DE AMBAS SEDES**

ACTIVIDAD	Marzo	Abril	May	Jun	Agost	Sept	Oct	Nov
Reunión Comité Seguridad	X				X			X
Certificación Mutua de Seguridad	X							
Envío a SECREDOC	X						x	
Campaña de Difusión Interna Plan de Seg.	Inspección esta constantemente recordando a los trabajadores y estudiantes							
Simulacro Evc .interna	X		X		X		X	
Simulacro Evc .Extern		X				X		